



CONVENIO COMERCIAL

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SALAMANCA Y CLÍNICA MULTIMÉDICA

El objeto de este convenio es garantizar a través del mismo el acceso en condiciones preferenciales tanto a los socios del Colegio Profesional como a los familiares directos de la misma hasta el segundo grado, por consanguinidad y afinidad, de unos precios especiales para los mismos de los servicios de CLÍNICA MULTIMÉDICA.

Este acuerdo será de aplicación igualmente para el personal de los organismos o compañías dependientes del Colegio Profesional.

Por el presente convenio CLÍNICA MULTIMÉDICA concederá las siguientes ventajas para los beneficiarios de éste:

- En el centro de reconocimiento de conductores tarifas especiales para los socios del Colegio y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad. Por el presente convenio se garantiza un **descuento exclusivo de 7€ sobre las tarifas vigentes** en la certificación de aptitud psicofísica para:

- OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR

- Licencia de armas
- Carné de gruista
- Tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Títulos náuticos
- Adopciones
- Certificado médico oficial

- Resto de servicios de la clínica, descuento exclusivo del 15% sobre los servicios disponibles incluyendo:

- Obstetricia y ginecología
- Unidad de mama
- Preproducción asistida
- Planificación familiar
- Endocrinología y nutrición
- Neurología y neurofisiología
- Dermatología
- Podología
- Analíticas
- Endoscopias Digestivas

- Urología
- Oftalmología
- Cirugía general
- Cirugía vascular
- Cirugía plástica
- Medicina estética
- Cirugía maxilofacial
- Psicología
- Implante capilar
- Colonoscopias

Todas aquellas personas que se acojan a este convenio gozarán de los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro usuario de la clínica, estando sujetos al código de NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO de CLÍNICA MULTIMÉDICA.

Será necesaria para la aplicación de dichas condiciones especiales la identificación del usuario mediante la acreditación como colegiado o bien de su relación, afinidad o parentesco con el mismo; dicha acreditación se hará mediante teléfono o correo electrónico indicando que se acoge a las condiciones especiales redactadas en este convenio para este colectivo. Además de solicitar el servicio demandado directamente en la recepción de esta Clínica, donde se atenderá y dará cita con carácter inmediato.

El presente convenio tiene carácter anual, prorrogable automáticamente salvo comunicación expresa de lo contrario por alguna de las partes.

Reservas:

Teléfonos:

923 18 31 31

969 47 50 98

609 46 40 41

Correo electrónico:

reconocimientos@multimediacentro.com

info@clinicamultimedica.es

marketing@clinicamultimedica.es

Salamanca, a 31 de enero de 2018

Representante del Colegio Oficial de
Veterinarios de Salamanca

Departamento Marketing, Comercial,
RRPP, Clínica Multimédica
Esperanza Blanco Egido

